

# MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, IAIP Y LA INICIATIVA DE TRANSPARENCIA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, CoST EL SALVADOR

## 1.0 INTRODUCCIÓN:

### 1.1 Las partes en este memorando son:

- A) El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP): es una institución pública de carácter autónomo representada legalmente por Carlos Adolfo Ortega, Comisionado Presidente.
- B) La iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción, CoST El Salvador: está representada por el Grupo Multisectorial (MSG, por sus siglas en inglés, Multi Stake-Holder Grupo) y es liderado por Noris Isabel López Guevara, presidenta del MSG.
- C) CoST El Salvador y el IAIP se mencionan aquí de forma colectiva como “Las Partes”, y cada una individualmente como una parte.
- D) El IAIP es la institución que garantiza el derecho de acceso a la información pública para generar confianza, participación ciudadana y contribuir al desarrollo socioeconómico y democrático de El Salvador. Además, se encarga de velar por la correcta interpretación y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, para fomentar la cultura de transparencia en la sociedad.
- E) La Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción, CoST El Salvador, está centrada en una iniciativa multisectorial de país que promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la infraestructura pública financiada con fondos públicos.
- F) Este Memorando de Entendimiento forma la base de una sociedad voluntaria para mejorar y extender la transparencia y rendición de cuentas para los actores involucrados en el sector de la construcción. No es un acuerdo contractual y no impone obligación legal de ninguna de las partes. En general, la relación descrita en este acuerdo es un arreglo voluntario con el fin de generar beneficios para ambas partes y la ciudadanía que tiene derecho a conocer cómo se invierten los fondos públicos.

## 2.0 DEFINICIONES:

En este Memorando de Entendimiento, los siguientes términos tienen los significados que se presentan a continuación:

- A) “MSG” Grupo Multisectorial** (por sus siglas en inglés, Multi Stake-Holder Grupo): se refiere a un grupo de instituciones de los sectores público, privado, sociedad civil y academia quienes organizados impulsan la implementación y aplicación de la metodología de CoST en El Salvador.
- B) Instituciones miembros del MSG:** para dar vida al programa CoST El Salvador se cuenta con la participación de las siguientes instituciones:
  - Sector público: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) y el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).

- Sector privado: Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO) y el Colegio de Arquitectos de El Salvador (CADES).
  - Sociedad Civil: Iniciativa Social para la Democracia (ISD) y Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL)
  - Sector académico: Universidad de El Salvador (UES), Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) y la Universidad Politécnica de El Salvador (UPES).
- C) Estándar de Datos Sobre Infraestructura de CoST** (IDS, por sus siglas en Inglés- Infrastructure Data Standard): Es información requerida por medio de Puntos de Datos o indicadores que ponen al alcance del público un mínimo de información clave de un proyecto de infraestructura pública en todas sus etapas. La publicación de estos indicadores, garantiza un nivel aceptable de transparencia en la divulgación de la información. (Ver anexo I)
- D) Indicadores o Puntos de Datos:** Son los ítems o indicadores de información clave sobre los proyectos de obra pública requeridos por el Estándar de Datos sobre Infraestructura (IDS) de CoST.
- E) Proceso de Aseguramiento:** Consiste en realizar un monitoreo de información de proyectos de infraestructura pública que se divulga de manera oficiosa con el fin de verificar tanto en documentos contractuales como en campo la veracidad de la información y así poder prevenir posibles actos de corrupción al difundir la información obtenida.

### 3.0 CONSIDERANDO:

- A) Que ambas partes se encuentran interesadas en establecer vínculos de cooperación con la finalidad de fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en El Salvador.
- B) Que reconocen la importancia de promover el desarrollo de programas de formación y proyectos de cooperación en áreas de interés y beneficio mutuo.
- C) Que para el logro y establecimiento de procedimientos, mecanismos y herramientas para publicar la información de proyectos de construcción de infraestructura ambos se comprometen a:

### 4.0 COMPROMISOS DE LAS PARTES:

#### 4.1 Las responsabilidades del Instituto de Acceso a la Información Pública, incluyen, pero no están limitadas a:

- 1) Promover buenas prácticas para que las instituciones que ejecutan proyectos de infraestructura pública, publiquen de manera oficiosa en portales web la información referente a los Indicadores Clave de Proyecto establecidos en el Estándar de Datos sobre Infraestructura de CoST. (Anexo I)
- 2) Compartir información obtenida mediante los diferentes procesos de investigación, fiscalización o promoción de la cultura de transparencia que desarrolla el IAIP, con énfasis sobre proyectos de infraestructura pública.

- 3) Colaborar en capacitaciones sobre temas de acceso a la Información pública que son realizadas por CoST El Salvador para el fortalecimiento de las capacidades de todos los involucrados en el sector de ejecución de obras de infraestructura pública.
- 4) Proporcionar material bibliográfico para que éste sea distribuido en las jornadas de sensibilización sobre temas de transparencia que realiza la iniciativa CoST.
- 5) Potenciar el modelo CoST y buscar los mecanismos para que se publique la información referente al Estándar de Datos sobre Infraestructura.

#### **4.2 Las responsabilidades de CoST El Salvador, incluyen, pero no están limitadas a:**

- 1) Promover la formación y capacitación de los servidores públicos y sociedad civil en materia del derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas, el derecho a la protección de datos personales, gestión documental y archivo y otras áreas del conocimiento relacionadas con la transparencia y la cultura de acceso a la información.
- 2) Compartir información producto de los procesos de aseguramiento resaltando la información relevante luego de la verificación de la información de cada proyecto monitoreado para que el IAIP tome decisiones sobre medidas a tomar con base en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 3) Resguardar la marca y nombre del IAIP y su reputación como ente rector en materia de transparencia, totalmente desvinculado de las actividades de CoST, pero si, como un ente que proporciona acompañamiento a las actividades enfocadas a la promoción del derecho de acceso a la información.

#### **4.3 Son responsabilidades de ambas instituciones:**

- 1) Mantener los principios de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA).
- 2) Mantener los principios de transparencia, imparcialidad e independencia.
- 3) Compartir información pertinente para hacer promoción de las actividades relacionadas a la transparencia y rendición de cuentas.

#### **5.0 VIGENCIA:**

Este Memorando de Entendimiento tendrá efecto en la fecha que sea firmado (ver abajo) y continuará hasta el tiempo que por entendimiento de las partes se acuerde.

#### **6.0 ACUERDO:**

El texto de este Memorando de entendimiento y los documentos que se deriven del mismo, incluidos los anexos han sido revisados por ambas partes y refleja el entendimiento y compromiso de los firmantes:

## 7.0 Firmas:

**Por el Instituto de Acceso a la Información Pública:**



**Carlos Adolfo Ortega**

Comisionado presidente.

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

**Por CoST El Salvador:**

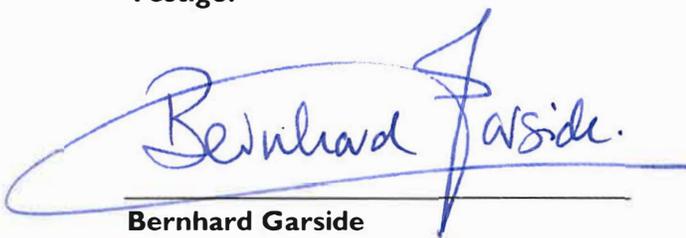


**Noris Isabel López Guevara**

Presidenta del MSG de CoST El Salvador

Calle Arce y 19 Avenida Sur, número 1045, San Salvador, El Salvador.

**Testigo:**



**Bernhard Garside**

Embajador del Reino Unido en El Salvador

Torre Futura, nivel 14.

Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

San Salvador, 7 de junio de 2017

## ANEXO I: ESTÁNDAR DE DATOS SOBRE INFRAESTRUCTURA DE COST

FASE DE FORMULACIÓN	
Etapa	Puntos de Datos
Identificación del Proyecto	1. Nombre del proyecto
	2. Propietario del Proyecto/Institución propietaria
	3. Sector, subsector
	4. Ubicación del Proyecto
	5. Propósito del proyecto
	6. Descripción del Proyecto
	7. Factibilidad del proyecto (pre-inversión y permisos)
	8. Beneficiarios del proyecto
	9. Participantes en la identificación de proyecto.
Elaboración del Proyecto	10. Costo base aprobado por la Institución propietaria
	11. Especificaciones técnicas
	12. Alcance del Proyecto
	13. Impacto Ambiental
	14. Impacto en el terreno y asentamientos
	15. Fuentes de Financiamiento
	16. Presupuesto del Proyecto
FASE DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	
Etapa	Puntos de Datos
Entidad de Adquisición	17. Detalles de Contacto de la Entidad de Adquisiciones/UACI.
	18. Detalles de contacto del Administrador de Contrato
Contratación del diseño del proyecto	19. Fecha de publicación de las bases de licitación
	20. Proceso de Adquisiciones y Contrataciones
	21. Tipo de Contrato
	22. Nombramiento de la Comisión de Evaluación de ofertas
	23. Detalles de los ofertantes (Nombres y montos)
	24. Recomendación de la Comisión de Evaluación de ofertas
	25. Título del Contrato
	26. Precio del Contrato
	27. Alcance del contrato
	28. Plazo del contrato
	29. Fecha de adquisición del contrato
Contratación del constructor del proyecto	30. Firma(s) del Contrato
	31. Tipo y monto de las garantías del contrato de diseño
	32. Fecha de publicación de las bases de licitación
	33. Proceso de Adquisiciones y Contrataciones
	34. Tipo de Contrato
	35. Nombramiento de la comisión de evaluación de ofertas
	36. Detalles de los ofertantes (Nombres y montos)
	37. Recomendación de la Comisión de Evaluación de ofertas
	38. Título del Contrato
	39. Precio del Contrato
	40. Alcance del contrato
	41. Plazo del contrato

	42. Fecha de adquisición del contrato
	43. Firma(s) del Contrato
	44. Tipo y monto de las garantías del contrato de construcción
<b>Contratación de la supervisión del proyecto</b>	45. Fecha de publicación de las bases de licitación
	46. Proceso de Adquisiciones y Contrataciones
	47. Tipo de Contrato
	48. Nombramiento de la comisión de evaluación de ofertas
	49. Detalles de los ofertantes (Nombres y montos)
	50. Recomendación de la Comisión de Evaluación de ofertas
	51. Título del Contrato
	52. Precio del Contrato
	53. Alcance del contrato
	54. Plazo del contrato
	55. Fecha de adquisición del contrato
	56. Firma(s) del Contrato
	57. Tipo y monto de las garantías del contrato de supervisión.
	<b>FASE DE EJECUCIÓN</b>
<b>Etapa</b>	<b>Puntos de Datos</b>
<b>Ejecución del contrato de construcción</b>	58. Programa de trabajo aprobado para la ejecución del proyecto
	59. Variaciones en el precio del contrato
	60. Variaciones en la duración del contrato
	61. Variaciones en el alcance del contrato
	62. Razones de cambios en el precio
	63. Razones de cambio en el alcance y la duración
	64. Avance físico y financiero de la obra (actual)
65. Detalle de pagos adicionales	
<b>Ejecución del contrato de supervisión</b>	66. Programa de trabajo aprobado para la supervisión del proyecto
	67. Variaciones en el precio del contrato
	68. Variaciones en la duración del contrato
	69. Variaciones en el alcance del contrato
	70. Razones de cambios en el precio
	71. Razones de cambio en el alcance y la duración
	72. Estimaciones efectuadas
73. Detalle de pagos adicionales	
<b>Finalización del Proyecto</b>	74. Estado actual del proyecto (contratista y supervisor)
	75. Alcance al finalizar la obra
	76. Costo final del proyecto (luego de variaciones - contratista y supervisor)
	77. Recepción final de las obras
	78. Resultados obtenidos en informes de auditoría y evaluación
	79. Nombre del encargado de mantenimiento al finalizar el proyecto y monto asignado.

Toda la información relacionada al Estándar de Datos sobre Infraestructura Pública deberá ser divulgada en formato de datos abiertos en la medida que sea posible, permitiendo su utilización o reutilización sin limitación alguna.